

**Triangulaba García Luna dinero a su empresa**

# Desviaba, espiaba y vivía como rey

**Tras pasó 2 mmdp del erario a Nunvav, con la que financió su estancia en Miami**

CLAUDIA GUERRERO

El gobierno federal indaga triangulaciones con dinero público hechas por Genaro García Luna a empresas de seguridad que después transferían a sociedades de sus familiares.

Junto con ello, se investiga la adquisición de un equipo de espionaje en 2008, cuando García Luna era Secretario de Seguridad del Gobierno de Felipe Calderón, que posteriormente es entregado a una empresa privada, asociada al funcionario, para realizar espionaje privado.

La empresa Nunvav Inc, constituida en Panamá en 2011, vinculada también en indagatorias sobre sobornos de Odebrecht fue la principal beneficiaria de los recursos públicos presuntamente desviados por García Luna, de acuerdo con Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda.

“La triangulación de recursos a la empresa de la familia García Luna y esta empresa panameña termina pagando el estilo de vida del

señor García Luna en Miami. Esta denuncia se ha presentado ante la Fiscalía General de la República el 24 de diciembre de 2019”, aseveró Nieto en la conferencia del Presidente López Obrador.

Tras su retiro en febrero de 2013, García Luna se mudó a Golden Beach, en Florida, una zona donde las residencias tienen un costo en el mercado de 4.3 millones de dólares. Él ocupaba una mansión con cuatro recámaras y un embarcadero propio.

En 2016, rentó un penthouse en el condominio Península, en Aventura, Florida, también una zona altamente cotizada. El departamento con cuatro salidas a terrazas tenía vista al mar, acceso a dos piscinas climatizadas, canchas de tenis y spa.

El ex Secretario de Seguridad enfrenta actualmente un proceso en EU por presunta colaboración con cárteles mexicanos del narcotráfico.

“Se pudo identificar que la generación de una empresa en el año 2011 en Panamá (Nunvav) y, previamente a ello, la adquisición de un software de espionaje por parte de la Secretaría de Seguridad Pública. Esta Secretaría durante el 2008 hizo la adquisición del software a una empresa que finalmente si-

guió utilizándolo más allá de las propias instalaciones de la Secretaría, es decir, se trasladó un software adquirido por recursos públicos para una empresa de naturaleza privada”, aseguró Nieto.

“Durante 2013, 2017 y 2018 hay pagos por 2 mil 623 millones de pesos y 77 millones de dólares a una empresa que envía recursos entre otros espacios a Israel, Letonia, Panamá, China, EU, Barbados y Curazao”, abundó.

Es decir, las indagatorias abarcan movimientos producidos en el sexenio de Calderón y en el de Enrique Peña.

Conforme el reporte, Nunvav envió casi 80 millones de pesos a tres empresas: Icit Holding, Icit Private Security México y Operadora Grupo Gas Mart.

Esta última, a su vez, transfirió 4.2 millones de pesos en 2016 a la empresa de García Luna, Glac Security Consulting, Technology, Risk Management.



Continúa en siguiente hoja



■ Vista de Golden Beach, en Miami, donde Genaro García Luna tenía su casa desde 2013.

**Detectan pagos a García Luna en gestión de Videgaray y Mancera**

# Investigan desvíos en SHCP y CDMX

**Presenta Nieto informe de red de corrupción de exsecretario**

CLAUDIA GUERRERO

Como parte de las indagatorias contra Genaro García Luna, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) investiga pagos millonarios realizados desde la Tesorería de la Federación y el Gobierno capitalino a la empresa Nunvav, cuando Luis Videgaray era Secretario de Hacienda y Miguel Ángel Mancera Je-

te de Gobierno de la Ciudad de México.

Ayer, el titular de la UIF, Santiago Nieto, presentó un informe sobre las líneas de investigación que se siguen para rastrear la supuesta red de corrupción operada por el exsecretario de Seguridad Pública del Gobierno calderonista.

De acuerdo con el diagrama proyectado en la conferencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la Tesofe realizó un envío de 711.77 millones de pesos a la empresa panameña Nunvav, involucrada en las pesquisas sobre la presunta triangu-

lación de recursos y señalada como la responsable de "mantener el nivel de vida" de García Luna en Miami.

Las operaciones se realizaron entre 2013 al 2016, cuando la titular de la Tesofe era Irene Espinosa Cantellano y, su jefe, el Secretario de Hacienda, era Luis Videgaray.

En esas mismas gráficas se revela que, en el 2017, cuando Mancera se desempeñaba como Jefe de Gobierno, la Administración capitalina entregó tres cheques por 31.3 millones de pesos a la empresa Glac Security Consulting Technology Risk

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>28.12.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-4</b>
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Management SC, creada por el propio García Luna.

“Está marcado ahí, hay una transferencia de Tesofe y hay también incluso del gobierno de la Ciudad de México en la administración anterior”, informó Nieto.

El funcionario también presentó los detalles de las transacciones realizadas durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, que involucran a tres instituciones gubernamentales y cinco empresas privadas.

Las transferencias y posterior triangulación de los recursos públicos fueron documentadas por la UIF y forman parte de la denuncia interpuesta en contra García Luna ante la Fiscalía General de la República (FGR) el pasado 24 de diciembre.

En un documento de la UIF se detalla que, entre 2017 y 2018, la Secretaría de Gobernación, encabezada por Miguel Ángel Osorio Chong, envió 2 mil 623 millones de pesos a la empresa panameña Nunvav Inc, señalada como un ente clave en la triangulación y también en el financiamiento del “modo de vida” del exfuncionario en Miami.

Los recursos tuvieron como origen el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de Gobernación, entonces encabezada por José Alberto Rodríguez Calderón.

Por otro lado, en ese mismo periodo, Gobernación envió a la empresa Nunvav más de 7746 millones de dólares, equivalente a poco más de mil 470 millones de pesos, de acuerdo con el promedio de tipo de cambio 2017-2018.

Además de Glac Security Consulting Technology Risk Management SC y de Nunvav, las empresas privadas involucradas en el caso son Icit Holding, SA de CV, Icit Private Security México SA de CV

y Operadora Grupo Gas Mart S de RL de CV.

Según la dependencia, en todos los casos, parte de los recursos fueron a las cuentas de García Luna y su familia.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 28.12.2019	Sección Primera	Página PP-4
---------------------	--------------------	----------------

## Abarca 2 sexenios pesquisa

CLAUDIA GUERRERO

Aunque inicialmente la Unidad de Inteligencia Financiera había señalado operaciones ilícitas de Genaro García Luna en el sexenio del Presidente Felipe Calderón, los documentos presentados sólo hacen referencia a la ruta del dinero entre 2013 y 2018, es decir, en el Gobierno de Peña Nieto.

Sin embargo, Santiago Nieto insistió en que las pesquisas abarcan ambas administraciones, aunque no existen hallazgos, hasta el momento, que incriminen a los ex presidentes.

- Esto implica que esta indagatoria está vinculada al sexenio de Calderón o únicamente al sexenio de Peña Nieto? - se le preguntó.

- Están los dos sexenios, pero no tenemos ningún dato que nos corrobore que el ex Presidente Calderón haya estado relacionado o que el ex Presidente Peña Nieto haya estado relacionado. Son solamente datos vinculados con dos secretarías, Seguridad Pública y Gobernación, además del gobierno de la Ciudad de México, y ese es el proceso de investigación que tenemos hasta este momento - respondió.

Nieto explicó que la primera operación detectada en el caso García Luna se registró en el año 2008, con la venta del software espía denominado a la Secretaría de Seguridad Pública.

Fecha 28.12.2019	Sección Primera	Página PP-6
---------------------	--------------------	----------------

# Ligan a Mancera, Osorio y Videgaray con G. Luna

**“En lo que se haya utilizado [el dinero] es algo que ya no le correspondió al gobierno de la Ciudad de México, de ese entonces”**

**MIGUEL ÁNGEL MANCERA**  
Senador

- Se les acusa de triangular 4 mil 838 mdp
- Recursos pasaron por

empresas vinculadas a Genaro García

**ALBERTO MORALES**  
—nacion@eluniversal.com.mx

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda detectó una red de empresas, dependencias federales y el gobierno de la Ciudad de México, de pasadas administraciones, que presuntamente triangularon 4 mil 838 millones de pesos a compañías ligadas a Genaro García Luna.

El titular de la UIF, Santiago Nieto, informó que el Órgano Desconcentrado de Readaptación Social de Gobernación —bajo el mando de Miguel Ángel Osorio— hizo pagos a Nunvav Inc por 2 mil 623 millones de pesos y 77 millones de dólares.

También se detectó el desvío de 711 millones 778 mil pesos de la Tesorería de la Federación a la misma firma, cuando Luis Videgaray era titular de Hacienda.

Además, rastreó que en 2017 el gobierno de la Ciudad de México, en el sexenio de Miguel Ángel Mancera, envió 31.3 millones de pesos a una empresa dirigida por García Luna.

# Detecta Hacienda desvío de 4 mmdp para García Luna

- Recursos, de gobiernos de CDMX e institutos federales
- Tesofe trianguló 711 mdp en gestión de EPN, dice UIF

**ALBERTO MORALES**  
—alberto.morales@eluniversal.com.mx

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda identificó una red de empresas, dependencias federales y el Gobierno de la Ciudad de pasadas administraciones que presuntamente triangularon más de 4 mil 838 millones de pesos a compañías vinculadas a Genaro García Luna.

Durante la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el titular de la UIF, Santiago Nieto, explicó

que el Órgano Desconcentrado de Readaptación Social de Gobernación —bajo el mando de Miguel Ángel Osorio Chong, hoy senador del PRI— hizo pagos a la empresa NUNVAV Inc., en 2013, 2017 y 2018 por 2 mil 623 millones de pesos y 77 millones de dólares (mil 471 millones de pesos), la cual los envió a Israel, Letonia, Panamá, China, Estados Unidos, Barbados, Curazao, entre otros.

También se detectó el desvío por 711 millones 778 mil pesos de la Tesorería de la Federación (Tesofe),

de 2013 a 2016, en la administración de Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda en el sexenio de Enrique Peña Nieto, a la empresa NUNVAV Inc.

Además, la UIF rastreó que en 2017 el Gobierno de la Ciudad, en el sexenio de Miguel Ángel Mancera, envió 31.3 millones de pesos a Glac Security Consulting Technology Risk Management SC, dirigida por García Luna y en la que su familia es accionista.

Mancera admitió que su administración sí pagó dinero a la em-



Fecha <b>28.12.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-6</b>
----------------------------	---------------------------	-----------------------

presa que dirigió García Luna por los servicios de asesoramiento en materia de seguridad.

En entrevista radiofónica con Carlos Loret de Mola, articulista de EL UNIVERSAL, Mancera aseguró que todo el dinero debió ser transferido por la Secretaría de Finanzas y debidamente auditado, incluso a nivel federal, por la Auditoría Superior de la Federación.

Detalló que la empresa fungió como asesora del gobierno local en materia de índices de secuestros y que la cooperación se dio siempre ante la transparencia de los medios de comunicación, que incluso dieron cuenta de las reuniones entre el gobierno y la empresa.

“En lo que se haya utilizado [el dinero] es algo que ya no le correspondió al Gobierno de la Ciudad de México de ese entonces”, dijo.

Ante la pregunta de si mencionarlo es un golpeo del gobierno federal, Mancera indicó que “están haciendo su trabajo”.

También se buscó la opinión al respecto de Osorio Chong, pero no se obtuvo respuesta.

**Triangulación.** En la triangulación de recursos, de acuerdo con la información presentada por Nieto, NUNVAV Inc., creada en Panamá en 2011, dispersó diversas cantidades de recursos a otras tres empresas, una de ellas Operadora Grupo Mart S. de LR. de C.V., la cual le envió 4.2 millones de pesos a Glac Security Consulting Technology Risk Management S.C. en 2016.

Nieto destacó el papel de NUNVAV Inc. en la triangulación de recursos a la empresa de la familia de García Luna: “Esta empresa termi-

na pagando el estilo de vida del señor García Luna, en Miami.

“NUNVAV, durante el siguiente sexenio, recibe recursos por parte de varias dependencias del Estado mexicano, incluyendo la Secretaría de Gobernación. Después hay una triangulación de recursos directamente hacia la empresa del señor García Luna, que es Glac”.

Santiago Nieto dijo que el pasado 24 de diciembre presentaron una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por esos hechos y que se prepara la visita ante la Secretaría de la Función Pública (SFP).

El titular de la UIF comentó que la primera operación irregular detectada contra García Luna fue en 2008 con la compra de un software espía para la entonces Secretaría de Seguridad Pública federal, éste fue el mismo sistema que siguió utilizando la empresa Glac, de García Luna.

En las indagatorias, explicó el funcionario de Hacienda, sobre las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto “no tenemos ningún dato que nos corrobore que el exmandatario Calderón haya estado relacionado o que el expresidente Peña Nieto haya estado relacionado. Son solamente datos vinculados a dos secretarías: Seguridad Pública y Gobernación, además del gobierno de la Ciudad de México. Ese es el proceso de investigación que tenemos hasta este momento”.

Al preguntarle si hay alguna relación entre García Luna y el exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

Eduardo Medina Mora, aseguró que no existe ninguna, “aunque hay todavía una línea de investigación relacionada con el inicio del sexenio de 2006 a 2012 en el que tenían un vínculo más cercano. Recordemos que los dos formaban parte del entonces gabinete de seguridad”.

**“No podemos ser cómplices”.** El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la denuncia contra García Luna se presentó a partir del juicio que se le inició en Estados Unidos y que desde ese momento “se aplica la UIF, se encuentran estos datos y se presentan pruebas a la FGR.

“Si nosotros no hubiésemos actuado, estaríamos sirviendo de cómplices o encubridores. Santiago [Nieto] tiene la instrucción de presentar todos aquellos elementos que puedan resultar, que puedan significar delictuosos, no quedamos con nada, entregar todo a la autoridad competente”, dijo.

Señaló que esto no es persecución, “es no ser tapadera de nadie, porque tenemos que limpiar de corrupción el gobierno y la fiscalía va a hacer su trabajo”. ●

**“Esta empresa NUNVAV Inc después, durante el siguiente sexenio, recibe recursos por parte de varias dependencias del Estado mexicano”**

**SANTIAGO NIETO CASTILLO**  
Titular de la UIF de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## Ruta de la empresa NUNVAV Inc

● **5 de diciembre de 2011.**

Se constituye en Panamá la empresa NUNVAV Inc.

● **14 de Julio de 2011.**

Se protocoliza autorización necesaria para NUNVAV Inc., a fin de que la empresa realizara actos de comercio en el país.

● Se destaca que el objetivo

social de la empresa es muy amplio, lo que impide conocer la actividad real de la misma.

● Se identificaron recursos

provenientes de la Tesorería de la Federación (Tesofe) en 2013 por 55.1 millones de pesos.

● De la Segob (órgano Administrativo Desconcentrado

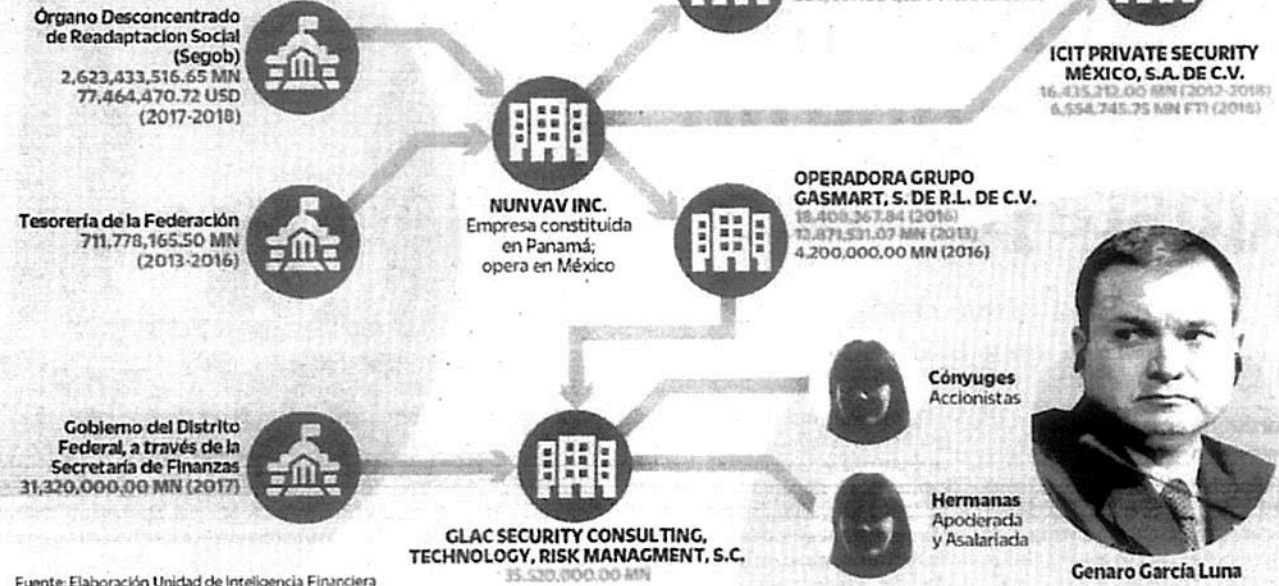
Prevención y Readaptación Social) en 2017-2018 por 2 mil 623.4 millones y 77.4 millones de dólares.

● Envía recursos a Tel Aviv, Israel, Curacao, Letonia, Panamá, China y EU.

*Elaboración UIF*

### El camino del dinero

■ Monto enviado ■ Cantidad recibida



Fuente: Elaboración Unidad de Inteligencia Financiera

# Habrá cárcel por bloquear celulares

## LA PENA DE PRISIÓN VA DE 12 A 15 AÑOS

Para combatir el robo a cargueros, a partir de 2020 estará prohibido fabricar, comprar, vender o instalar inhibidores de señales electrónicas

POR JOSÉ DE JESÚS  
GUADARRAMA H.

Quien use un dispositivo para bloquear señales de telefonía, radiocomunicación, GPS o transmisión de datos o imagen podrá pasar de 12 a 15 años de prisión.

Con las modificaciones que el Congreso de la Unión aprobó en días pasados al artículo 190 Bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y al artículo 168 del Código Penal Federal, quedó penada la fabricación, compra-venta, instalación, portación o uso de los llamados jammers.

De hecho, sólo los penales podrán utilizar estos aparatos para inhibir las llamadas

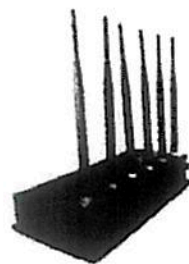
### ¿CÓMO FUNCIONA UN JAMMER?



Inhibe la señal para que no llegue a su destino, saturando la frecuencia en la que opera.



Bloquean desde redes telefónicas, infrarrojos, GPS o Bluetooth para censurar o impedir que una señal salga de cierto lugar.



de extorsión a la población que realizan los reos.

Estas reformas responden a que el delito de robo a autotransporte se ve facilitado por el uso de bloqueadores de señales, los cuales neutralizan el dispositivo GPS de las unidades y dificultan su localización.

La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga reporta que en 75% de los casos de robo a sus asociados se utilizaron bloqueadores de señales de comunicación.

Estos equipos, que pueden comprarse por alrededor de mil pesos, también son usados para desactivar alarmas de autos y casas, y ser fácilmente robados.



Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>28.12.2019</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>PP-12</b>
----------------------------	--------------------------	------------------------

# Prohíben los bloqueadores

## INHIBIDORES DE SEÑAL SIN VENTA NI USO

**Penas de 12 a 15 de prisión a quienes no cumplan con la ley**

**POR JOSÉ DE JESÚS GUADARRAMA H.**

*Jose.guadarrama@gimm.com.mx*

Como un elemento adicional a la estrategia para combatir el robo a camiones de carga, a través de modificaciones legales al Artículo 190 Bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y al 168 del Código Penal Federal, aprobadas por el Congreso, quedó prohibida la fabricación, compra-venta, insta-

lación, portación o uso de bloqueadores de señal de telefonía, radiocomunicación, GPS o transmisión de datos o imagen.

El nuevo mandato legal establece penas de 12 a 15 años de prisión a quienes fabriquen, comercialicen, instalen, porten o usen bloqueadores de señal, aunque las modificaciones exentaron a los penales, que serán los únicos en donde se podrán instalar y utilizar los también llamados jammers, para inhibir las llamadas de extorsión.

Según la exposición de motivos, lo anterior responde a que el delito de robo a autotransporte se ve facilitado

por el uso de bloqueadores de señales, los cuales neutralizan el dispositivo GPS.

Se explica que, cuando el bloqueador es activado, se cortan inmediatamente las conexiones entre dispositivos GPS y los satélites.



### Robo a casa y autos

Estos equipos, que valen mil pesos, también son usados para desactivar alarmas de autos y casas, y ser fácilmente robados.

## USOS EN LOS CRÍMENES

De acuerdo con la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), uno de los principales instrumentos que ya se ha convertido en un arma de los delincuentes es lo que se conoce como el jammer, que es un instrumento que inhibe las señales de GPS, con lo que se deja de posicionar el camión.

Según la Canacar, con datos de la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y

Protección Vehicular (ANERP-V), entre los asociados de esa organización se reportó que en 75 por ciento de los casos de robo se utilizaron los bloqueadores de señales de comunicación.

Tal prohibición se sumará a los cambios legales por los que el robo a los medios de transporte de carga, ya sea camión o ferrocarril, quedó clasificado como delito grave, con prisión preventiva,

así como a las estrategias de coordinación entre las fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales y por lo que, según la Canacar y la Dirección General del Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), al cierre del 2019 ya se observa una desaceleración del número de ataques de la delincuencia organizada al transporte de carga.

Fecha 28.12.2019	Sección Dinero	Página PP-12
---------------------	-------------------	-----------------

## ¿CÓMO FUNCIONA UN JAMMER?

Esta tecnología se puede configurar para identificar las señales inalámbricas que emiten los dispositivos electrónicos en un cierto perímetro.

Inhíbe la señal para que no llegue a su destino, saturando la frecuencia en la que opera.





# Solicita hija de Robles audiencia con fiscal

- Pide a **Gertz Manero** intervenir en caso de exsecretaria
- Busca que Ministerio Público respete el debido proceso

**MANUEL ESPINO**  
—nacion@eluniversal.com.mx

Mariana Moguel, hija de Rosario Robles, solicitó ayer una audiencia al fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, para tratar temas relacionados con el caso de la exsecretaria, presa en el penal femenino de Santa Martha Acatitla desde agosto de 2019.

A través de sus redes sociales, la exdiputada local difundió la petición que entregó a la Oficina del fiscal, en la que llamó a Gertz Manero a intervenir, a fin de que el Ministerio Público federal respete el debido proceso y la presunción de inocencia en el caso contra su mamá por el presunto desvío de más de 5 mil millones de pesos.

“La intención de esta entrevista es solicitarle su intervención para que se respete y se garantice, por parte de la representación social que recae en el Ministerio Público, el debido proceso y la presunción de inocencia en apego a lo establecido en los preceptos del actual sistema penal, así como en la Carta Magna y tratados internacionales de los derechos humanos”, indicó.

Lo anterior, señaló Moguel Robles, “apelando a su alta investidura y al profesionalismo [de Gertz Manero] que ha caracterizado su trayectoria, así como a la obligación consagrada en el párrafo tercero del artículo 1 de la Constitución para todos los servidores públicos”.

Apenas hace dos días, el juez Primero de Distrito en Materia Administrativa, con sede en la Ciudad de México, desechó la demanda de amparo que la exsecretaria federal

interpuso contra el juicio político que se le inició en la Cámara de Diputados por el presunto desvío de recursos públicos en la llamada *Estafa maestra*.

La defensa de la extitular de las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de Desarrollo Agrario, Territorial

y Urbano (Sedatu) interpuso el recurso el pasado 20 de diciembre contra el proceso.

Tres días antes, el 17 de diciembre, Julio Hernández Barros, abogado de la exfuncionaria en el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto, interpuso una queja ante

la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por lo que consideró una “constante violación” a sus derechos humanos por parte del Ministerio Público federal, institución a la que señala de haber fabricado pruebas para mantenerla en prisión preventiva. ●

**“La intención de esta entrevista es solicitarle [a Alejandro Gertz Manero] su intervención para que se respete y se garantice la presunción de inocencia”**

**MARIANA MOGUEL ROBLES**  
Hija de Rosario Robles